



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO CIVIL FAMILIA 031

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2019-00084-01	XXXV 128-129	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA	NORA IGUARAN ROMERO	CLINICA DE ESPECIALISTAS GUAJIRA S.A.	08/07/2020	REVOCA EL AUTO RECURRIDO EN APELACION DE 10/12/19, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA; LA LIQUIDACION SE ANEXA A LA PRESENTE PROVIDENCIA EN TRES TABLAS Y SE CONCRETA DESDE CADA VENCIMIENTO HASTA EL 30/06/2020; ASI: ..., SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA POR EL RESULTADO DEL RECURSO. EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, REMITANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN.	3 21

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/100>), POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
Secretaria General.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
Secretaria General

